

Oficio No. 368 Adecua procesos conforme a las observaciones del Juzgado 45 Laboral

Juzgado 35 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j35lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 07/09/2023 10:35

Para:j45lato@cendoj.ramajudicial.gov.co <j45lato@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (299 KB)

oficio No 368.pdf; 6TO ENVIO J45 Corregidos.xlsx; 6TO ENVIO J45 Corregidos.pdf;

Doctora
Elia Shirley Espitia
Secretaria
Juzgado 45 Laboral del Circuito
Bogotá
Ciudad
E.S.D.

Oficio No. 368

REFERENCIA: Adecua procesos conforme a las observaciones del Juzgado 45 Laboral

Cordial saludo Doctora,

En atención a lo dispuesto en el Oficio No. 547 del 28 de agosto de 2023, en el que se relacionan 29 expedientes rechazados, procedemos a dar respuesta a cada uno de los relacionados, mediante oficio adjunto.

Así mismo, adjuntamos acta de entrega de 11 expedientes que fueron ajustados a lo señalado por su Despacho y archivo en Excel para mejor manejo.

Atentamente,

Juzgado 35 Laboral Circuito de Bogotá
j35lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 14 # 7-36 Piso 10
Edificio Nemqueteba



Rama Judicial
República de Colombia

Juzgado 35 Laboral Circuito De Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.



07 de septiembre de 2023

Doctora
Elia Shirley Espitia
Secretaria
Juzgado 45 Laboral del Circuito
Bogotá
Ciudad
E.S.D.

Oficio No. 368

REFERENCIA: Adecua procesos conforme a las observaciones del Juzgado 45 Laboral

Cordial saludo Doctora,

En atención a lo dispuesto en el Oficio No. 547 del 28 de agosto de 2023, en el que se relacionan 29 expedientes rechazados, procedemos a dar respuesta a cada uno de los citados precisando los casos en los cuales este Despacho adecuó según lo señalado por su Despacho, y aquellos procesos en los que se ha solicitado su recepción formal por que habían sido aceptados en otra oportunidad por su juzgado. De igual manera, aparecen aquellos en los que se asumió conocimiento por este Despacho a petición de parte o según lo indicado por ustedes.

El siguiente cuadro resume las observaciones correspondientes, según el número de rechazo del Oficio 547 proferido por su Juzgado:

No.	Número de Radicación del proceso	No. Envío	Pronunciamiento Juzgado 45 Laboral del Circuito de Bogotá	Observación pronunciamento Juzgado 35 Laboral del Circuito de Bogotá
1	2014-00530	4	rechazado en el 28/08/2023	Adecuado conforme a lo solicitado por el Juzgado 45 Laboral del Circuito de Bogotá
2	2017-00363	3	rechazado en el 28/08/2023	Retomó conocimiento juzgado 35 laboral por solicitud de las partes
3	2017-00625	3	rechazado en el 28/08/2023	Adecuado conforme a lo solicitado por el Juzgado 45 Laboral del Circuito de Bogotá
4	2018-00206	4	rechazado en el 28/08/2023	Adecuado conforme a lo solicitado por el Juzgado 45 Laboral del Circuito de Bogotá
5	2018-00695	1	devuelto por etapa	Aceptada devolución Juzgado 35 laboral
6	2019-00023	1	rechazado en el 28/08/2023	Adecuado conforme a lo solicitado por el Juzgado 45 Laboral del Circuito de Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.



No.	Número de Radicación del proceso	No. Envío	Pronunciamento Juzgado 45 Laboral del Circuito de Bogotá	Observación pronunciamento Juzgado 35 Laboral del Circuito de Bogotá
7	2019-00057	4	rechazado en el 28/08/2023	Mediante oficio No. 0367 del 6 de septiembre se adjunta nuevamente el vinculo
8	2019-00274	1	rechazado en el 28/08/2023	Adecuado conforme a lo solicitado por el Juzgado 45 Laboral del Circuito de Bogotá. Remitido en Oficio 368 del 07 de septiembre de 2023
9	2019-00536	3	rechazado en el 28/08/2023	Adecuado conforme a lo solicitado por el Juzgado 45 Laboral del Circuito de Bogotá. Remitido en Oficio 368 del 7 de septiembre de 2023
10	2019-00653	2	rechazado en el 28/08/2023	Adecuado conforme a lo solicitado por el Juzgado 45 Laboral del Circuito de Bogotá. Remitido en Oficio 368 del 07 de septiembre de 2023
11	2019-00669	1	rechazado en el 28/08/2023	Adecuado conforme a lo solicitado por el Juzgado 45 Laboral del Circuito de Bogotá. Remitido en Oficio 368 del 07 de septiembre de 2023
12	2019-00749	1	rechazado en el 28/08/2023	Adecuado conforme a lo solicitado por el Juzgado 45 Laboral del Circuito de Bogotá. Remitido en Oficio 368 del 07 de septiembre de 2023
13	2019-00767	3	rechazado en el 28/08/2023	Adecuado conforme a lo solicitado por el Juzgado 45 Laboral del Circuito de Bogotá. Remitido en Oficio 368 del 07 de septiembre de 2023
14	2019-00811	3	devuelto 07/06/2023	Por solicitud de parte celeridad procesal se tramita en el Juzgado
15	2020-00010	2	devuelto 05/05/2023	Por solicitud de parte celeridad procesal se tramita en el Juzgado
16	2020-00497	1	rechazado en el 28/08/2023 a pesar de que ya se había aceptado	En oficio No. 359 del 29 de agosto, se reitera que ya había sido aceptado por el Juzgado 45 y el acta de entrega había sido allegada conforme a lo requerido. Se reitera solicitud de aceptación conforme a su pronunciamento anterior
17	2021-00048	1	rechazado en el 28/08/2023 a pesar de que ya se había aceptado	En oficio No. 359 del 29 de agosto, se reitera que ya había sido aceptado por el Juzgado 45 y el acta de entrega había sido allegada conforme a lo requerido. Se reitera solicitud de aceptación conforme a su pronunciamento anterior
18	2021-00084	1	rechazado en el 28/08/2023	Adecuado conforme a lo solicitado por el Juzgado 45 Laboral del Circuito de Bogotá. Remitido en Oficio 368 del 07 de septiembre de 2023
19	2021-00098	1	rechazado en el 28/08/2023 a pesar de que ya se había aceptado	En oficio No. 359 del 29 de agosto, se reitera que ya había sido aceptado por el Juzgado 45 y el acta de entrega había sido allegada conforme a lo requerido. Se reitera solicitud de aceptación conforme a su pronunciamento anterior
20	2021-00141	1	rechazado en el 28/08/2023 a pesar de que ya se había aceptado	En oficio No. 359 del 29 de agosto, se reitera que ya había sido aceptado por el Juzgado 45 y el acta de entrega había sido allegada conforme a lo requerido. Se reitera solicitud de aceptación conforme a su pronunciamento anterior
21	2021-00163	1	devuelto 05/05/2023	Devuelto por etapa procesal y aceptado conocimiento por el Juzgado 35 Laboral
22	2021-00214	4	sin pronunciamento 29/08/2023 ya se contestó en correo del 29 esto, pero	no hay pronunciamento se solicitó el 28/08/2023 mediante oficio No. 358

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.



No.	Número de Radicación del proceso	No. Envío	Pronunciamento Juzgado 45 Laboral del Circuito de Bogotá	Observación pronunciamento Juzgado 35 Laboral del Circuito de Bogotá
			ellos dicen que fue rechazado sin causales	
23	2021-00430	1	rechazado en el 28/08/2023	En oficio No. 357 del 28 de agosto se remite nuevamente el vinculo
24	2021-00515	1	Devuelto por etapa procesal	Aceptada devolución Juzgado 35 laboral
25	2022-00074	4	rechazado en el 28/08/2023	En Oficio No. 355 se aclaró que etapa procesal corresponde a lo indicado en el Acuerdo y solicita recepción en correo del 28 de agosto de 2023
26	2022-00213	1	rechazado en el 28/08/2023 a pesar de que ya se había aceptado	En oficio No. 359 del 29 de agosto, se reitera que ya había sido aceptado por el Juzgado 45 y el acta de entrega había sido allegada conforme a lo requerido. Se reitera solicitud de aceptación conforme a su pronunciamiento anterior
27	2022-00221	1	rechazado en el 28/08/2023 a pesar de que ya se había aceptado	En oficio No. 359 del 29 de agosto, se reitera que ya había sido aceptado por el Juzgado 45 y el acta de entrega había sido allegada conforme a lo requerido. Se reitera solicitud de aceptación conforme a su pronunciamiento anterior
28	2022-00229	4	rechazado en el 28/08/2023	En Oficio No. 356 se aclaró que etapa procesal corresponde a lo indicado en el Acuerdo y solicita recepción en correo del 28 de agosto de 2023
29	2022-00284	1	rechazado en el 28/08/2023 a pesar de que ya se había aceptado	En oficio No. 359 del 29 de agosto, se reitera que ya había sido aceptado por el Juzgado 45 y el acta de entrega había sido allegada conforme a lo requerido. Se reitera solicitud de aceptación conforme a su pronunciamiento anterior

Así las cosas, a través de este oficio adjuntamos, nuevamente, acta de entrega de 11 expedientes que habían sido devueltos por su Despacho esencialmente bajo la causal: “no se encuentra digitalizado cada documento o pieza procesal del expediente de manera individual, con la aplicación de las pautas de organización”.

En este sentido, a pesar de que, los argumentos expuestos en el Oficio No 194 del 05 de mayo de 2023 no han cambiado, y que este Despacho considera que desde un principio los expedientes remitidos cumplían con los parámetros establecidos en el Protocolo para la Gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente, Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, en el protocolo de Digitalización y en el Plan de Digitalización de Expedientes de la Rama Judicial 2020- 2022, lo cierto es que, en cumplimiento de los principios de celeridad, y correcta administración de justicia, para no perjudicar a los usuarios, este Despacho adecuó los procesos relacionados a las exigencias de su Despacho.

Los 11 procesos adecuados corresponden a los siguientes:

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.



Número de Radicación del proceso
1100131050201400053000
11001310503520170062500
11001310503520180020600
11001310503520190002300
11001310503520190027400
11001310503520190053600
11001310503520190065300
11001310503520190066900
11001310503520190074900
11001310503520190076700
11001310503520210008400

En este sentido, se solicita proceder a aceptar los procesos relacionados en cuanto fueron adaptados a las exigencias indicadas por su Despacho.

Con el usual respeto,

DIANA ESTEFANY SEGURA CASTAÑEDA
Secretaria

Firmado Por:
Diana Estefany Segura Castañeda
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 35
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f08dc93bfbbe8703e4ad79c8bb8416fcee79c2273bccae0ad4f00f11713d477a**

Documento generado en 07/09/2023 09:17:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Entregado: Oficio No. 368 Adecua procesos conforme a las observaciones del Juzgado 45 Laboral

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 07/09/2023 10:39

Para: Juzgado 45 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (844 KB)

Oficio No. 368 Adecua procesos conforme a las observaciones del Juzgado 45 Laboral ;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Juzgado 45 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. \(jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Oficio No. 368 Adecua procesos conforme a las observaciones del Juzgado 45 Laboral